



# CONGRESO CENTROAMERICANO DE **DESCENTRALIZACIÓN** Y DESARROLLO TERRITORIAL



# Contenido

**Pag 03** Presentación

**Pag 04** Alcance

**Pag 04** Antecedentes

**Pag 06** Objetivos

Objetivos General

Objetivos Específicos

**Pag 07** Estrategia

**Pag 07** Participantes

**Pag 08** Ejes temáticos

# Presentación

El gobierno de Guatemala a partir del Plan de Gobierno 2020-2024, impulsa un amplio marco de acciones que apuntan a consolidar gradualmente procesos para impactar en un crecimiento, estabilidad y fundamentalmente hacia la perspectiva futura para un mejor desarrollo del país.

Una de las prioridades más importantes de la Agenda, es crear condiciones de mayor inclusión a partir de políticas territoriales con mayor impacto a partir de la coordinación y cooperación sectorial con los gobiernos municipales, buscando crear dinamismos locales que tiendan a extender el bienestar ciudadano.

Para lograrlo y bajo la dirección de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala (SCEP), se trabaja en la consolidación de la Agenda de Descentralización, que contempla procesos graduales y continuos para asegurar la mayor capacidad de las entidades públicas para asegurar la producción de bienes públicos que incidan efectivamente en la vida nacional. Para la implementación del proceso de descentralización, la SCEP diseñó “La Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización” con la asesoría de Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la activa participación de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización, conformada por Ministerios y Secretarías de Estado, con la participación de municipalidades.

Estas acciones emprendidas por el gobierno de la República de Guatemala se enmarcan en el andamiaje normativo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que establece las bases axiológicas para la promoción y fortalecimiento de la descentralización en sus diversas formas.

Marcos normativos regionales como el Protocolo de Tegucigalpa<sup>1</sup> la Carta de la ODECA, manda a “Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas”; así como “Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto”; y “Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos”.

En ese contexto, la Presidencia de la República de Guatemala ha instruido a la SCEP para que, en coordinación con el INAP, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y con el acompañamiento del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), realicen el **Congreso Centroamericano “Descentralización y Desarrollo territorial”** con la participación de actores nacionales y regionales, con la finalidad de recuperar la agenda de la descentralización, posicionando una visión de políticas regionales desde la Reunión de Presidentes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El Congreso se realizará de manera híbrida, con sede en la ciudad de Guatemala los días 17 y 18 de octubre del 2022. En este evento se utilizará una metodología que permitirá la construcción de consensos regionales para avanzar hacia una propuesta de lineamientos generales en materia de descentralización, a conocerse en la Reunión de Presidentes del SICA en diciembre 2022 y la asignación de la coordinación y seguimiento técnico de la misma por parte del ICAP.

<sup>1</sup> Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)  
<http://www.sice.oas.org/trade/sica/sg121391.asp>

# Alcance

El alcance de este Congreso fundamentará la base para una estrategia con estructura sobre los ejes temáticos que permitirá la construcción de un **plan de acción** que fortalecerá a los actores clave en la descentralización:

- Las capacidades de los gobiernos locales de la región.
- La creación de un diálogo, relacionamiento y hermandad entre las municipalidades.
- La participación de los beneficiarios.

A la vez se inducirá para un segundo evento para conocer los avances de la implementación de este plan.

Será ICAP, quien sistematice el desarrollo de las exposiciones durante el Congreso que sustentarán el plan de acción y a la vez realizará el seguimiento de los planes de implementación.

# Antecedentes

La Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) Instrumento que amplía los propósitos y principios del Protocolo de Tegucigalpa, determina para la región el concepto de desarrollo sostenible, el cual se entiende como “el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

La ALIDES, indica que la búsqueda de la descentralización y desconcentración de la actividad política, económica y administrativa del Estado son factores para la viabilidad del proceso (de la integración), así como el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas, administraciones locales y gobiernos municipales. También, es importante el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

<sup>2</sup>Sistema de Integración Centroamericana, Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES)  
[https://www.sica.int/documentos/alianza-para-el-desarrollo-sostenible-de-centroamerica-alides\\_1\\_82723.html](https://www.sica.int/documentos/alianza-para-el-desarrollo-sostenible-de-centroamerica-alides_1_82723.html)

Agrega que el reto social de los países miembros del SICA es superar los niveles de pobreza extrema; donde los responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales. El éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.

Por su parte el Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA) identifica como uno sus principios "El respeto activo y la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social" y como uno de sus objetivos "Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en el marco de la equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región".

El TISCA señala como uno de sus alcances "Propiciar el fortalecimiento de los gobiernos locales y promover la organización de las comunidades".

Desde este contexto regional, el Gobierno de Guatemala 2020-2024 reconoce que, la descentralización es el proceso Constitucional que busca fortalecer la gestión pública y el desarrollo municipal establecido en los artículos 119 y 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y fortalecer capacidades de desarrollo territorial.

Es importante resaltar que, en el año 2002 se aprobó el Decreto Legislativo No. 14-2002, Ley General de Descentralización, que define las grandes orientaciones del proceso hacia la construcción de un modelo de Estado basado en la capacidad de fortalecer el rol de los gobiernos municipales hacia un mayor y mejor impacto en el crecimiento y desarrollo territorial de Guatemala.

A partir de la Ley marco se impulsan agendas y acciones de carácter institucional en el que articulan intervenciones territoriales en los que participan los gobiernos municipales, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los Consejos Comunitarios y las organizaciones sociales locales.

Cabe mencionar que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), es el órgano del gobierno de Guatemala responsable de la descentralización del Organismo Ejecutivo, y tiene dentro de sus atribuciones impulsar, supervisar y evaluar el proceso de descentralización de las áreas priorizadas por la Ley General de Descentralización.

<sup>3</sup>Sistema de Integración Centroamericana, Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA)  
[http://www.sice.oas.org/labor/sica\\_tsocial.pdf](http://www.sice.oas.org/labor/sica_tsocial.pdf)

Desde ese contexto y a partir de la Agenda de Gobierno 2020-2024 se construyó el entramado de acciones institucionales que articulan planes y programas de inversión y servicios que buscan ampliar la mayor cobertura de atención a ciudadanos a nivel nacional, en el que se tiene como principal actor a los gobiernos municipales que son los actores principales para la descentralización, por lo que se desarrollan actualmente procesos con seis municipalidades del país, que se convertirán seguramente en referentes.

Al igual que la experiencia guatemalteca, los países miembros del SICA, establecen normas constitucionales y ordinarias, políticas y estrategias nacionales tendentes al fortalecimiento de la descentralización en sus diversas expresiones. Compartir y conocer las diversas experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas llevadas a cabo en los países centroamericanos, enriquecerá la visión de los participantes para la identificación de líneas generales que evalúen la promoción y adopción de una iniciativa regional en materia de descentralización.

El Congreso tendrá como principales actores a los gobiernos y asociaciones municipales, así como a entidades rectoras de la descentralización de los países miembros del SICA; contando con la participación de las instituciones regionales de integración relacionadas con el tema.

Esto, nace desde una concepción del **desarrollo territorial sostenible** entendido como un proceso de cambio y generación de valoración pública con visión multinivel e intersectorial. Es decir, el desarrollo territorial abarca la interacción entre el nivel de Gobierno Regional centroamericano; el nivel de Gobierno Nacional y el nivel de Gobierno Local. A su vez se compone de las siguientes variables: Gobernanza del desarrollo territorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la descentralización, servicios públicos y gestión del medio ambiente, reactivación económica local, el desarrollo social; y la transformación digital en el desarrollo territorial.

En ese mismo marco se pretende articular la agenda de SICA con la inclusión del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), para impulsar las asistencias técnicas y formación en materia de descentralización y desarrollo territorial.

La Agenda Programática buscará destacar los compromisos internacionales hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creando redes capaces de articular el mayor impacto territorial de bienestar, inclusión y sostenibilidad ambiental en la región, en congruencia con los propósitos y principios del SICA, así como los objetivos y bases de la ALIDES.

# Objetivos

## Objetivos General

Procurar un diálogo que permita fortalecer la descentralización y el desarrollo territorial en los Estados del SICA para el intercambio de buenas prácticas de gestión, que permita recomendar lineamientos generales para establecer un marco regional de acción.

## Objetivos Específicos

- Fortalecer las agendas institucionales de los gobiernos en materia de descentralización y territorialidad.
- Concertar líneas generales para la formulación de un marco regional para promoción de la descentralización y desarrollo territorial.
- Construcción de un plan de acción con los ejes temáticos del Congreso que sustentará la base para los planes operativos de los gobiernos locales.

# Estrategia

El Congreso procura posicionar a través de compromisos nacionales y regionales, los lineamientos básicos que conduzcan a una agenda de Descentralización en los países miembros del SICA.

# Participantes

De forma presencial, se contará con la participación de ministros, secretarios de Estado y funcionarios invitados; por parte de gobiernos locales, sus alcaldes municipales; así como los presidentes de las asociaciones nacionales de municipalidades, y entidades rectoras de la descentralización de los países miembros del SICA.

Otros funcionarios de gobiernos nacionales y locales; así como ciudadanía en general, podrá participar de forma virtual, conectándose a través de la plataforma web <http://congreso.scep.gob.gt/>. Se invitará a las instituciones regionales de integración relacionadas con el tema, ver cuadros en anexos 1 y 2.

# Ejes temáticos

Los ejes temáticos de los foros se organizarán de la siguiente forma:

- **Gobernanza del desarrollo territorial y los alineamientos al desarrollo sostenible:** El liderazgo de los Gobiernos locales en el desarrollo territorial, la gestión de las organizaciones comunitarias, capacidades de los líderes comunitarios; y la participación de la población en el gobierno local. A su vez, se abordará ordenamiento territorial local: Planes Reguladores; Planes de Desarrollo Humano Local; Planes de Desarrollo Territorial, Plan Estratégico del Gobierno Local.
- **Experiencias de Descentralización, servicios públicos y medio ambiente:** Se explicarán agendas, experiencias exitosas, hojas de rutas, entre otro tipo de gestiones orientadas al logro efectivo de la descentralización; transferencias financieras, sistemas de monitoreo y seguimiento de las acciones de descentralización; desechos sólidos, permisos ambientales, cambio climático, reciclaje, manejo de cuencas, rutas del agua.
- **Reactivación económica local:** Emprendimientos, turismo local, gestión de mercados, políticas sociales, ventanillas únicas y empleabilidad. La transformación digital para el desarrollo territorial: acceso a internet, puntos de acceso público por área, penetración y hacinamiento digital.
- **Desarrollo territorial como instrumento de tutela de los derechos humanos en el ámbito social:** Derechos de género con enfoque en el derecho de la mujer; derechos de las comunidades originarias y afrodescendientes.